

artículo 15 y de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1996), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de sus competencias y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto de esta Universidad aprobado por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de las Escalas Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, y de Gestores Técnicos de Bibliotecas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1985, de 26 de diciembre, de incompatibilidades

del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el citado artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas de 13 de abril de 1988, en el modelo F2R del anexo I de dicha Resolución y enviarse al Registro Central del Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo previa comunicación al Rector, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Ciudad Real, 29 de junio de 1996.—El Rector, Alberto Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Escalas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, y de Gestores Técnicos de Bibliotecas de la Universidad de Castilla-La Mancha, en aplicación del artículo 15 y de la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino	Puntuación total
<i>Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos</i>				
1	11981168	Navascues Palacio, Marta	Universidad Castilla-La Mancha	41,15
2	561823246	Alarcón Ruiz, Concepción	Universidad Castilla-La Mancha	35,67
3	344058513	López Calle, M. Belén	Universidad Castilla-La Mancha	32,75
4	381938646	Rodríguez Pérez-Cejuela, Jesús	Universidad Castilla-La Mancha	29,55

Escala de Gestores Técnicos de Bibliotecas

Desierta.

21329 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1996, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad (A-803), en el área de conocimiento de «Genética» a don Antonio Martínez Laborda.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 23 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1995), se nombra Profesor titular de Universidad (A-803), en el área de conocimiento de «Genética», Departamento de Genética y Microbiología, a don Antonio Martínez Laborda.

Alicante, 19 de julio de 1996.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

21330 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Camacho de los Ríos Profesor titular de Universidad, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Derecho Mercantil».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Mercantil», convocada por Resolución de la Universidad de fecha 11 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco Javier Camacho de los Ríos Profesor titular de Universidad, de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de «Derecho Mercantil».

El citado Profesor ha quedado adscrito al departamento de Derecho Romano y Derecho Mercantil.

Granada, 3 de septiembre de 1996.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

21331 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1996, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», del departamento de Tecnología de las Comunicaciones de esta Universidad, a don Francisco Javier Fraile Peláez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 31 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», del departamento de Tecnología de las Comunicaciones de la Universidad de Vigo, a favor de don Francisco Javier Fraile Peláez, con documento nacional de iden-